



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DG 33864

Bogotá D. C., 08 de agosto de 2018

INGENIERO
ENRIQUE DAVILA LOZANO
Representante Legal (O quien haga sus veces)
CONSORCIO DIS SA. EDL LTDA
Carrera 4 No. 69-42
inteventorialaline@gmail.com
Bogotá

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD COMPLEMENTACIÓN INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA-
CTO 0157-2009

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta los oficios Nos. DG-GTL 119193 del 7 de diciembre de 2017, DG-18448 del 3 de mayo de 2018 y DG 30460 del 16 de julio de 2018, relacionados con las solicitudes de información que se han remitido al **CONSORCIO DIS S.A. EDL LTA** en su condición de interventor del contrato No. 3460 de 2008, comedidamente me permito manifestarle que si bien es cierto en la comunicación No. 998-0157-6507 del 26 de julio de 2018 con radicado INVIAS No. 62471 se enlistaron las distintas comunicaciones emitidas entre los años 2009 y 2014 con las cuales se remitieron los soportes de cada una de las metas, es necesario solicitar nuevamente que se alleguen los plurimencionados soportes de las memorias de cálculo con sus anexos y respectivas mediciones, esto es, los ejercicios matemáticos que permitieron determinar los valores de longitudes equivalentes ejecutadas en cada una de las metas facturadas y pagadas en los tres módulos contemplados en el contrato de obra No 3460-2008, en la medida que esta información se anexará como complemento al informe final de interventoría independientemente de las comunicaciones cruzadas entre el interventor y la Entidad.

Lo anterior, en la medida que se pudo establecer que en el "Capítulo 10" denominado "**RESUMEN FINANCIERO**" del respectivo informe final de Interventoría no se incluyeron las actas de las metas pagadas y facturadas correspondientes con sus respectivos soportes, puesto que en el citado capítulo se hizo alusión únicamente a las actas de riesgo geológico, actas de ajustes y actas de mayores cantidad de obra.



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DG 33864

En este orden y por las consideraciones anotadas, muy respetuosamente le agradezco remitir la complementación del informe final de Interventoría a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Director General

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
Proyecto: LUZ MARINA FIGUEROA

Reviso: ORLANDO ORTIZ GOMEZ
JOSE OCTAVIO ROA ESPINOSA
ALBERTO BLANCO RIOS
ORLANDO ORTIZ GOMEZ